



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 034 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 0042-2015-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-400; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, el Titular de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, eleva a la Presidencia Regional las propuestas de conclusión de designaciones de los funcionarios que ejercieron cargos de confianza hasta el 08 de Enero 2015;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- DAR POR CONCLUIDA** la DESIGNACIÓN EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de acuerdo al detalle que a continuación se indica, a partir del 08 de Enero 2015:

| NOMBRES Y APELLIDOS           | CARGOS DESEMPEÑADOS                                                  |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| JUAN CARLOS GALLEGOS TITO     | SUBDIRECTOR REGIONAL                                                 |
| JUAN CARLOS FRANCO BARRIGA    | DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INDIVIDUAL                               |
| JAPHET DEMETRIO ZAPANA PINEDA | DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA                              |
| HUGO CELSO MONTAÑO GODOY      | DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN                                 |
| JESÚS CHOQUE SARMIENTO        | DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE SALUD |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI  
PRESIDENTE REGIONAL